

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 4 de octubre de 2023, siendo las 12:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 75/23 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Veronica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Camilo Nahuel MARTINEZ (D.N.I. N° 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990)

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 75/23, con 9 (NUEVE) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia del Consejero Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. 39.645.225).

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N° 64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 66 del 1° de junio, la Sesión Ordinaria N° 67 del 10 de agosto, la Sesión Ordinaria N° 68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N° 07 del 05 de octubre de 2022, la Sesión N° 69 del 14 de octubre de 2022, la Sesión N° 70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión N° 71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión N° 72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N° 73 del 3 de mayo, la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 28 de junio de 2023, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

Seguidamente el Vicerrector realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Trámite N° UNM: 0001017/2022: s/Petición efectuada por Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moreno (CEUNM) solicitando la aprobación de declaración en torno a los dichos del candidato a Presidente de la Nación, Javier Gerardo MILEI, en relación a los desaparecidos durante la última Dictadura Cívico-Militar, en ocasión del Debate Presidencial 2023 realizado.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la moción sobre tablas por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 75/23, convocada mediante Nota del 29 de septiembre de 2023, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, y Plan para la adecuada absorción del crecimiento de la matrícula 2024 y despliegue del Programa de Oferta Académica en el marco de la Emergencia Edilicia: Reorganización, Refuncionalización y Optimización del uso de los espacios, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.
2. Designación del Lic. Leonardo RABINOVICH como Profesor Consulto del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
3. Designación del Mg. Pablo NARVAJA, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Modificación Resolución UNM-CS N°953/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE INDUMENTARIA, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
5. Modificación Resolución UNM-CS N°952/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
6. Modificación Resolución UNM-CS N°954/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
7. Modificación Apartado FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO ANUALES de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13, y Apartado CATEGORÍAS Y TAREAS de la PRIMERA PARTE: RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE del REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) y m) del artículo 36 del ESTATUTO.
8. Designación del Dr. Santiago José GAHN como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

9. Modificación Resolución UNM-R N° 477/12, ratificada por este CONSEJO SUPERIOR mediante Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de fecha 25 de junio de 2013, de aprobación del REGLAMENTO DE CONCURSO NODOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aprobación del Calendario Escolar 2024 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA y Plan para la continuidad pedagógica de la ESPUNM en la Emergencia Edilicia de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación del traslado de asueto por el día del nodocente de fecha 26 de noviembre.
12. Declaración de Emergencia Edilicia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

13. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
14. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
15. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
16. Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FFyB), suscrito el 25 de julio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
17. Proclamación por vacancia Representante Titular Estamento Estudiantil Carrera ING. EN ELECTRÓNICA al CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del REGLAMENTO ELECTORAL.
18. Renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano del Área: DISEÑO al D.I. H. Roberto DE ROSE con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, suscrito el 25 de agosto del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN para capacitación de autoridades de mesa en establecimientos universitarios con el JUZGADO FEDERAL N° 1 DE LA PLATA, suscrito el 13 de julio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
21. Modificación de la dedicación de la designación de la Mg. María Leticia PATRUCCI como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera Licenciatura en Administración aprobada por Resolución UNM-CS N° 823/21, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
22. Ratificación de adhesión a los Términos y condiciones de la oferta para la instrumentación del aporte no reembolsable en el marco del fideicomiso financiero y de administración

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

“Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”, firmados el 15 de noviembre de 2022, de conformidad con el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

23. Aprobación de la moción del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, referida a manifestarse a favor y en defensa de la educación superior pública y de calidad, la ciencia, tecnología y la investigación.

INFORMES:

24. Informar ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con el COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN (COMILU), suscrito el 27 de junio de 2023, aprobado por Resolución UNM-CS N° 500/19 y de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
25. Informar suscripción del Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de evaluación externa y formulación del plan de mejoramiento de la función Investigación y Desarrollo (I+D) en la Universidad Nacional de Moreno (Subcomponente Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Innovación - PIF) con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (SACT) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, de fecha 13 de octubre de 2022, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
26. Informar PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).
27. Informar documento elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMECHINGONES, el cual recoge los resultados obtenidos en el II° Congreso Interuniversitario Laudato SI "Desafíos Educativos de una Ecología Integral".
28. Informar Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2024 de la UNM, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria y PLANILLA ANEXA Artículo 12
29. Informar dictado de la Resolución UNM-R N°37/23, de fecha 10 de julio de 2023, de aprobación de la Convocatoria y Cronograma Electoral 2023 para la elección de Representantes del Estamento ESTUDIANTIL del 3° Gobierno Universitario.
30. Informar Resolución UNM-R N° 51/23 de modificación Resolución UNM-CS N°954/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO MULTIMEDIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada.
31. Informar Resolución UNM-R N° 48/23, relativa a la designación de miembros para la COMISIÓN ASESORA del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIEDUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
32. Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 13 de julio de 2023, sobre los acontecimientos ocurridos en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.
33. Informar suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Régimen de “Boleto Especial Educativo” para estudiantes universitarios con el MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 14 de junio de 2023, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
34. Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 16 de agosto de 2023, marco del femicidio de la estudiante de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Vida Cecilia MANZANO.
35. Informar Resolución UNM-R N°43/23 de fecha 17 de agosto de 2023, de declaración duelo

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

institucional por fallecimiento de la estudiante Vida Cecilia MANZANO.

36. Informar CONVENIO entre el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, suscrito el 28 de marzo de 2023, en el marco del Proyecto “Centro Universitario PyME UNM II”, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
37. Informar Resolución UNM-R N° 44/23, de fecha 28 de agosto de 2023; sobre modificación de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO en sus niveles inferiores.
38. Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 10 de agosto de 2023, en el marco de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) 2023.
39. Informar suscripción Convenio Interadministrativo con NACIÓN SEGUROS S.A. para la contratación de seguros de responsabilidad civil, técnico de equipos electrónicos e integral de comercio, autorizado por Resolución UNM-CS N°261/16 y de conformidad con lo previsto en el Acta CS N°15/15.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento al expediente cuyo informante es la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000678/2023: s/Declaración de Emergencia Edilicia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la Declaración de Emergencia Edilicia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

Siendo las 12.45 horas, se incorpora el representante por el Estamento docente el consejero Pablo Alberto TAVILLA que se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc PENELA Manuela declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000573/2023: s/Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Presidente del CONSEJO SUPERIOR y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la DIRECCIÓN de la ESPUNM, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante y de una madre de la escuela.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000554/2023: s/Aprobación del Calendario Escolar 2024 y el Plan para la Continuidad Pedagógica 2024-2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Calendario Escolar 2024 y el Plan para la Continuidad Pedagógica 2024-2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000118/2023: s/Designación del Lic. Leonardo RABINOVICH como Profesor Consulto del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con previsto en el artículo 74 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

El Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Lic. Leonardo RABINOVICH como Profesor Consulto del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Invitado a hacer uso de la palabra, el Lic. RABINOVICH expresa su agradecimiento a los miembros del Cuerpo por este reconocimiento.

Siendo las 14.05 horas, la Consejera Patricia JORGE realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Expediente N° UNM:0000392/2023: s/Designación del Mg. Pablo NARVAJA, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Mg. Pablo NARVAJA como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000788/2021: s/Modificación Resolución UNM-CS N°952/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

INDUMENTARIA, Expediente N° UNM: 0000789/2021: s/Modificación Resolución UNM-CS N°953/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL, Expediente N° UNM: 0000791/2021: s/Modificación Resolución UNM-CS N°955/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto y Expediente N° UNM: 0000790/2021: s/Informar Resolución UNM-R N° 51/23 de modificación Resolución UNM-CS N°954/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO MULTIMEDIAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA asociada.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación Resolución UNM-CS N°952/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO DE INDUMENTARIA, la modificación Resolución UNM-CS N°953/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado de DISEÑO INDUSTRIAL, la modificación Resolución UNM-CS N°955/22 de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Grado DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL y TECNICATURA UNIVERSITARIA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000034/2010: s/Modificación Apartado FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO ANUALES de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13, y Apartado CATEGORÍAS Y TAREAS de la PRIMERA PARTE: RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE del REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) y m) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA – SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del Apartado FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO ANUALES de la PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13, y Apartado CATEGORÍAS Y TAREAS de la PRIMERA PARTE: RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE del REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente la Secretaria CARELLI, miembro informante, la Secretaria ad-hoc PENELA informa que continúa el tratamiento con los ítems del Orden del Día correspondiente a dicha informante.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000653/2023: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Expediente N° UNM: 0000652/2023: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Expediente N° UNM:0000654/2023: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado de los Departamentos Académicos de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000594/2023: s/Informar Resolución UNM-R N° 48/23, relativa a la designación de miembros para la COMISIÓN ASESORA del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIEDUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente la Directora General BASTERRECHEA, miembro informante, la Secretaria ad-hoc PENELA informa que continúa el tratamiento con los ítems del Orden del Día correspondiente a dicha informante.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000064/2022: s/Ratificación de adhesión a los Términos y condiciones de la oferta para la instrumentación del aporte no reembolsable en el marco del fideicomiso financiero y de administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”, firmados el 15 de noviembre de 2022, de conformidad con el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación de adhesión a los Términos y condiciones de la oferta para la instrumentación del aporte no reembolsable en el marco del fideicomiso financiero y de administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto Expediente N° UNM: 0000553/2021: s/Informar suscripción del Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de evaluación externa y formulación del plan de mejoramiento de la función Investigación y Desarrollo (I+D) en la Universidad Nacional de Moreno (Subcomponente Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Innovación - PIF) con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (SACT) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, de fecha 13 de octubre de 2022, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015 y Expediente N° UNM: 0000553/2021: s/Informar PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D). Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000893/2022: s/Informar CONVENIO entre el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DE ECONOMÍAS REGIONALES, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, suscrito el 28 de marzo de 2023, en el marco del Proyecto “Centro Universitario PyME UNM II”, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000444/2021: s/Informar Resolución UNM-R N° 44/23, de fecha 28 de agosto de 2023; sobre modificación de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO en sus niveles inferiores.

Informante: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000054/2019: s/Informar el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con el COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN (COMILU), suscrito el 27 de junio de 2023, aprobado por Resolución UNM-CS N° 500/19 y de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA - SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informar documento elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMECHINGONES, el cual recoge los resultados obtenidos en el II° Congreso Interuniversitario Laudato SI "Desafíos Educativos de una Ecología Integral". Informante: COORDINACIÓN PROGRAMA PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento conjunto de los Expedientes: N° UNM:0000680/2023: s/ Aprueba traslado en lo sucesivo del feriado conmemorativo del "DÍA DEL TRABAJADOR NODOCENTE" cuando recaiga en día no laborable, y N° UNM:0000598/2023: s/ Modificación Resolución UNM-R N° 477/12, ratificada por este CONSEJO SUPERIOR mediante Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de fecha 25 de junio de 2013, de aprobación del REGLAMENTO DE CONCURSO NODOCENTE.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS – DIRECCIÓN CONCURSOS.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación Resolución UNM-R N° 477/12, ratificada por este CONSEJO SUPERIOR mediante Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de fecha 25 de junio de 2013, de aprobación del REGLAMENTO DE CONCURSO NODOCENTE y el traslado de asueto por el día del Nodocente de fecha 26 de noviembre toda vez que caiga un día inhábil, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000458/2023: s/Ratificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN para capacitación de autoridades de mesa en establecimientos universitarios con el JUZGADO FEDERAL N° 1 DE LA PLATA, suscrito el 13 de julio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN con el JUZGADO FEDERAL N° 1 de LA PLATA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000596/2023: s/Designación del Dr. Santiago José GAHN como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Dr. Santiago José GAHN como Profesor Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día

Tratamiento Expediente N° UNM:0000504/2023: s/Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FFyB), suscrito el 25 de julio del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FFyB), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000194/2021: s/Asignación interina de funciones de Representante Estudiantil de la Carrera de Ingeniería en Electrónica al Consejo Académico DCAYT – Mariano Arias (Vacancia representantes DCAYT), de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del REGLAMENTO ELECTORAL. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la asignación interina de funciones de Representante Estudiantil de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA al CONSEJO del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA al Sr. Mariano Alberto ARIAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000601/2022: s/Prórroga de designación interina como Coordinador-Vicedecano del Área: DISEÑO al D.I. H. Roberto DE ROSE con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la prórroga de la designación interina como Coordinador-Vicedecano del Área: DISEÑO al D.I. H. Roberto DE ROSE con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000564/2023: s/Ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, suscrito el 25 de agosto del 2023, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN con la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, suscrito el 25 de agosto del 2023, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000439/2021: s/Modificación de la dedicación de la designación de la Mg. María Leticia PATRUCCI como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN aprobada por Resolución UNM-CS N° 823/21, conforme lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación de la dedicación de la designación de la Mg. María Leticia PATRUCCI como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN aprobada por Resolución UNM-CS N° 823/21, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Trámite N° UNM: 0001142/2023: s/Aprobación de la moción del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, referida a manifestarse a favor y en defensa de la educación superior pública y de calidad, la ciencia, tecnología y la investigación.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la moción formulada por el CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, referida a manifestarse a favor y en defensa de la educación superior pública y de calidad, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 16.15 horas, se incorpora la Consejera Marta Patricia JORGE quien se había retirado con anterioridad. La Secretaria ad-hoc PENELA PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de COMUNICACIONES Y PETICIONES contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento Trámite N° UNM: 0001017/2022: s/Petición Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Moreno (CEUNM) para solicitar aprobación de declaración universitaria en torno a los dichos en el Debate Presidencial 2023 del candidato a presidente, Javier MILEI, en relación a los desaparecidos durante el último proceso cívico-militar.

Informante: Consejero Estudiantil Camilo MARTINEZ.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la petición del CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM) de declaración universitaria en torno a los dichos en el Debate Presidencial 2023 del candidato a presidente, Javier Gerardo MILEI, en relación a los desaparecidos durante el último proceso cívico-militar, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 16.25 horas, los Consejeros María Beatriz ARIAS y Camilo Nahuel MARTINEZ

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

realizan una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que, por superposición horaria con otras responsabilidades, les resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que, contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continúa abierta con 8 (OCHO) miembros presentes

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de COMUNICACIONES Y PETICIONES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día:

Tratamiento expediente N° UNM: 0000468/2023: s/Informar Anteproyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos Ejercicio 2024 de la UNM, elaborado en cumplimiento del requerimiento de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria y PLANILLA ANEXA Artículo 12.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000499/2023: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N°37/23, de fecha 10 de julio de 2023, de aprobación de la Convocatoria y Cronograma Electoral 2023 para la elección de Representantes del Estamento ESTUDIANTIL del 3° Gobierno Universitario.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite N° UNM: 0001017/2022: s/Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 13 de julio de 2023, sobre los acontecimientos ocurridos en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 000078/2017: s/Informar suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Régimen de “Boleto Especial Educativo” para estudiantes universitarios con el MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 14 de junio de 2023, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 75/23

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000751/2016: s/Informar suscripción Convenio Interadministrativo con NACIÓN SEGUROS S.A. para la contratación de seguros de responsabilidad civil, técnico de equipos electrónicos e integral de comercio, autorizado por Resolución UNM-CS N°261/16 y de conformidad con lo previsto en el Acta CS N°15/15. Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto del Trámite N° UNM: 0001017/2022: s/Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 16 de agosto de 2023, en el marco del femicidio de la estudiante de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Vida Cecilia MANZANO y Expediente N° UNM: 0000567/2023: s/Informar Resolución UNM-R N°43/23 de fecha 17 de agosto de 2023, de declaración duelo institucional por fallecimiento de la estudiante Vida Cecilia MANZANO. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS – SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Tramite UNM: 0001017/2023: s/Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 10 de agosto de 2023, en el marco de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) 2023.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día.

Siendo las 17:00 horas del día 4 de octubre de 2023 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 75/23 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.